



H.C. de Senadores

1
“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia.”

Legislatura de San Luis

Ley N° II-1035-2020

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.234 “EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis, a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.234 de implementación de la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y/o los Organismos que considere pertinentes, realizará la jornada, al menos UNA (1) vez durante el ciclo lectivo.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis